**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN**

| | |
|---|---|
| **LOCALIDAD** | TUNJUELITO |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Emprendimiento y Transformación para el Desarrollo de la Economía Local |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 1913 |
| **COMPONENTES** | -Fortalecimiento Mipymes<br>-Reactivación<br>-Transformación Productiva<br>-Revitalización |

**2. CLASIFICACIÓN**

| | |
|---|---|
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito |
| **PROPÓSITO** | Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política |
| **PROGRAMA** | Sistema Distrital de Cuidado |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | -Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.<br><br>-Promover en 280 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.<br><br>-Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.<br><br>-Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |
| **AÑO DE VIGENCIA** | **Escriba aquí el (los) año (s):**<br>2021, 2022, 2023 y 2024 |

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

**PROBLEMA O NECESIDAD**

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

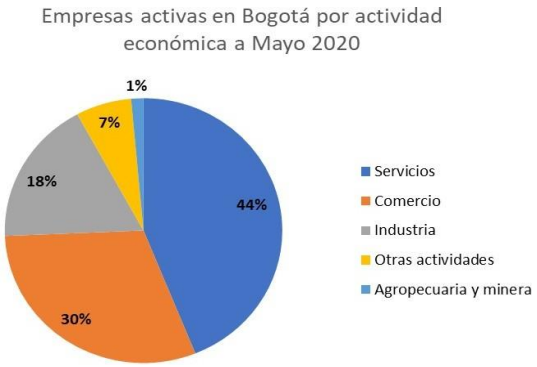
Tunjuelito al igual que la ciudad y el territorio en general tiene el desafío de amortiguar los efectos de la emergencia sanitaria, social y económica originada por el COVID-19 y esto se logra desde dos frentes; el primero, a través de la reactivación y revitalización de la economía, de las pequeñas y medianas empresas, así como de sectores especialmente golpeados como la cultura y el arte. Carencia de programas sociales con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, al ideal que acciones de fortalecimiento y generación de alternativas comerciales orientadas principalmente a mypimes quienes se encuentran en un grado de vulnerabilidad socioeconómico efecto de la emergencia sanitaria, social y económica originada por el COVID-19 en la localidad, focalizado principalmente población juvenil, y adultos e**n edad productiva.** Uno de los sectores que requieren servicios sociales y económicos en la localidad es el de las microempresas y pequeñas empresas, Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, Industrias culturales y creativas, quienes son generadores de actividades sostenibles y económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas, a través de un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política Sistema Distrital de Cuidado.

El objetivo general de la política es generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, la promoción y el incentivo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038. La actividad organizacional y empresarial en el sector cultural y creativo se enfrenta a grandes desafíos y cuellos de botella en distintas dimensiones.

## Antecedentes

En el año 2002, el British Council, junto con la Cámara de Comercio de Bogotá, el Departamento de Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño y el CEDE de la Universidad de los Andes, llevaron a cabo una investigación para identificar, contextualizar y caracterizar a las empresas del sector de Bogotá y Soacha, identificando: (i) bajos niveles de organización, ya que en promedio solo el 21% de los agentes pertenecen a una agremiación; y (ii) pocas políticas de Estado que promuevan y desarrollen este sector. El Documento CONPES 3659 de 2010, Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia, identificó otras razones que detienen el crecimiento económico potencial del sector, a saber: (i) la insuficiente oferta educativa especializada, puesto que el 32% de los programas relacionados con las áreas artísticas se encontraban inactivos; y (ii) el uso incipiente de las tecnologías en el desarrollo de modelos de negocio, ya que solo el 15% de los aparatos tecnológicos eran usados en actividades educativas y productivas de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación. Por su parte, el Ministerio de Cultura en la publicación Cultura a la Medida del año 2015: Análisis de la Cuenta Satélite de Cultura de Colombia, identificó como principales problemáticas las siguientes: (i) balanza comercial negativa en los productos culturales partícipes en el comercio exterior (caída en las exportaciones del 60%); (ii) incipiente acceso a banda ancha para emprendedores y emprendedoras (48,4%). De acuerdo con los resultados de la caracterización que se realizó para la elaboración del diagnóstico de la política pública, se pudo concluir que: i) cerca del 69% de las

empresas tienen menos de 10 millones de pesos en activos, esto se traduce en limitadas garantías financieras como respaldo para la búsqueda de recursos. Dentro de estas, las entidades sin ánimo de lucro - ESAL y las empresas del sector de la música son las que menos activos presentan, mientras que las de libros, publicaciones y 64 las audiovisuales son las que más acumulan; ii) anualmente, el 34 % del total de trabajadores de estas empresas son contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, principalmente en el sector audiovisual; iii) frente a la financiación de las empresas es importante señalar que esta se concentra principalmente en recursos propios de la organización 52,7% y en aporte de socios 25,9%. Sin embargo, las empresas de las artes escénicas, así como las ESAL, muestran mayor dependencia de recursos públicos. Adicionalmente, las empresas destacan como una debilidad general 64,6% el acceso al crédito; iv) en cuanto a formación en gestión empresarial el 54,4% de los encuestados lo consideran como una debilidad. Por otra parte, el 43,8% de los directivos cuenta con menos de 5 años de experiencia como empresarios; v) la disposición de espacios e infraestructura propia, es otra de las problemáticas manifiestas 57,3%, a lo cual se suma que el 50,8% de los espacios privados que utilizan las empresas son alquilados; y vi) en relación con los equipamientos, se evidencia un acceso limitado, por parte de las empresas a salas de teatro, bibliotecas, auditorios, etc. de la ciudad, ya que solo el 23,2% de estas acceden de forma frecuente a estos espacios. Las empresas que nunca han accedido a estos equipamientos expresan desconocimiento de los procedimientos de solicitud 25,3 % o consideran que el equipamiento no es el adecuado 2,5 %[1]




| Año | Mes | Creadas | Liquidadas | Balance | Activas total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | 5 | 14.617 | 6.230 | 8.387 | 887.444 |

| Año | Mes | Actividad | Activas |
|---|---|---|---|
| 2020 | 5 | Servicios | 389.698 |
| 2020 | 5 | Comercio | 270.163 |
| 2020 | 5 | Industria | 157.276 |
| 2020 | 5 | Otras actividades | 57.589 |
| 2020 | 5 | Agropecuaria y minera | 12.718 |

[1] *http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_6_sistema_del_cuidado_ii_pot_2020_2.pdf*

**Situación actual**

Las personas naturales o jurídicas que se dedican a actividades mercantiles se denominan empresas o comerciantes y tienen la obligación legal de renovar su matrícula mercantil y la de sus establecimientos de comercio, cada año dentro de los tres primeros meses ante la respectiva Cámara de Comercio, con el fin de mantener actualizado el Registro Único Empresarial y Social (RUES). Un empresario o comerciante puede o no tener establecimiento de comercio, dependiendo de sus necesidades. "Se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales". (Artículo 515 del Código de Comercio). La Secretaría Distrital de Planeación recibe mensualmente vía Webservice, información del registro mercantil de comerciantes (Personas Naturales y Sociedades principales) y establecimientos de comercio matriculados en Bogotá ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El siguiente análisis se hace de acuerdo con la información de empresas con matrícula activa por localidad y UPZ y a establecimientos de comercio con matrícula activa por localidad y UPZ, con datos acumulados a diciembre de 2017[2].

La reactivación económica tanto del empleo como de la productividad, se hace necesaria a travez del fortaleciendo a las Mipymes, buscando alternativas y herramientas para la transformación productiva de la localidad. En esta medida, y de acuerdo a las metas establecidas en el nuevo plan de desarrollo de la localidad de Tunjuelito, a través del programa Sistema Distrital de Cuidado se trabajarán dos vías, con el fin de ofrecer servicios sociales y económicos a las distintas poblaciones que así lo requieren en la localidad; un sector es el de las microempresas y pequeñas empresas, así como las organizaciones culturales y emprendimientos, para que reciban incentivos y apoyo para su transformación productiva y empresarial, procesos de reconversión para la realización de actividades sostenibles y potencialización para la generación efectiva del empleo en el territorio local y nuevas actividades económicas.[3]

Según datos de la Base de Registro Mercantil de la CCB, a diciembre de 2017, se encuentran registradas 718.884 empresas en Bogotá con estado de matrícula activa. De las 718.884 empresas con matrícula activa, el 50,1% (360.478 empresas) han hecho su última renovación entre 2016 y 2017. Las localidades con mayor número de empresas registradas en Bogotá son Suba (12,4%), Usaquén (10,3%), Kennedy (10,1%), Chapinero (9,9%) y Engativá (9,4%), que representan el 52,2% de las empresas de la ciudad. Dado que el proceso de georreferenciación se realiza con la dirección comercial registrada, es posible que las direcciones correspondan a la sede principal de la empresa o lugar donde funciona la gerencia o administración de las mismas. Entre 2016 y 2017.[4]

Para el presente proyecto de inversión sus unidades de medida y cumplimiento de metas son Mipymes y emprendimientos, igualmente contara con la identificación, inclusión de la población en enfoques de género y diferencial.

*[2] http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06_tunjuelito_-_diagnostico_pot_2020.pdf*
*[3] ANEXO 1 DOCUMENTO TÉCNICO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO 2021-2024*
*[4] http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06_tunjuelito_-_diagnostico_pot_2020.pdf*

## 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

**LÍNEA DE BASE**

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

### a. Descripción del Universo

Habitantes de la localidad Tunjuelito (06) de Bogotá, considerando sus diferencias y diversidad.

### b. Cuantificación del universo

La totalidad de la población de la localidad: 180.158 personas.[5]

13.468 personas con discapacidad (2,94% del total población Bogotá D.C.), de los cuales 7.623 (56,6%) mujeres y 5.845 (43,4%) hombres.[6]

1.466 personas de los sectores LGBTI.[7]

13.637 empresas registradas en la localidad 6, divididas en sectores Comercio con 4.729, Servicios con 4.706, Industria con 3.622 y Otras con 580; de las cuales microempresas tiene una participación de 13.347 (97%), MiPymes su participación con 245 y Medianas y Grandes empresas registran 45.[8]

### c. Localización del universo

Localidad de Tunjuelito: UPZ 42 Venecia y UPZ 62 Tunjuelito

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

[5] *Fuente: DANE proyecciones de Población por Localidad Convenio 095 de 2020; Visor de Población Bogotá* https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9

[6] *Fuente: Boletín 11. Familias de personas con discapacidad en Bogotá; Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias; Secretaria Distrital de Planeación- SDP;* http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/08.03.2021_boletindiscapacidad_final_publicar.pdf

[7] *Fuente: Recomendaciones para la incorporación de la política pública LGBTI en líneas y proyectos de inversión local; Secretaria Distrital de Planeación- SDP* http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06_documento_recomendaciones_tunjuelito.pdf

[8] *Fuente: Informe Ejecutivo de Seguimiento; Indicadores Pactados con le Observatorio Ciudadano Localidad de Tunjuelito; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico- SDDE*

**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**
*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:**

Desarrollo de la Economía Local

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Apoyo a industrias culturales y creativas.
- Reactivación y reconversión verde
- Transformación productiva y formación de capacidades
- Revitalización del corazón productivo de las localidades

## 6. OBJETIVOS

**OBJETIVOS**
*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

Incentivar los proyectos de reactivación y revitalización de la economía local, a través del mejoramiento de capacidades, aumento de la productividad, generación de nuevas actividades económicas y sostenibilidad ambiental para emprendimientos, microempresas y pequeñas empresas locales; atendiendo los enfoques de género y diferencial.

**Objetivos Específicos**

- Apoyar el desarrollo económico local de mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, de procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, de transformación empresarial y/o productiva, y potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
- Fortalecer las mipymes y/o emprendimientos de acuerdo a las mestas establecidas en el plan de desarrollo local.
- Articular a los sectores productivos, económicos y culturales con la reactivación y revitalización económica de la localidad
- Generar acciones de emprendimientos, procesos de sostenibilidad ambiental, esquemas de producción que mejoren la economía local

## 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

| PROCESO | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| Apoyar | 600 | Mipymes y/o emprendimientos | Culturales y creativos. |
| Promover en | 280 | Mipymes y/o emprendimientos | Procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. |
| Promover en | 400 | Mipymes y/o emprendimientos | La transformación empresarial y/o productiva. |
| Revitalizar | 440 | Mipymes y/o emprendimientos | Potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**
*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

**COMPONENTES:**

**COMPONENTE 1 - FORTALECIMIENTO MIPYMES**

El proyecto aporta al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales, particularmente las que están orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales, el cual pretende apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos de la localidad, que promuevan el **desarrollo de productos o servicios** del sector artístico y/o cultural bajo el marco del concepto de Apoyo a industrias culturales y creativas a traves del programa Sistema Distrital de Cuidado.

Se fortalecerán las instancias participación de mypimes locales, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de buenas prácticas de emprendimiento considerando el desarrollo económico de sus organizaciones, lo cual incluye formación y creación de espacios nivel local y distrital, que permitan generar redes e impactos positivos en las dinámicas comerciales participativas locales.

Se pretende establecer un proceso de fortalecimiento a MiPymes con emprendimientos culturales y creativos previamente conformadas que pasen por varios campos que comprendan desde formación hasta orientación organizacional, esto con miras a que se articulen de forma trasversal a los procesos de desarrollo empresarial y económico de la localidad enmarcados en la Ley 1014 de 2006 (enero 26) De fomento a la cultura del emprendimiento.

En desarrollo de este componente y logro de metas se articula las iniciativas del proceso de presupuestos participativos:

- Centro Comercial Virtual de Tunjuelito TU061
- Semilleros Musicales TU069

Se contará con la identificación, inclusión de la población en enfoques de género y diferencial.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- Realizar un diagnóstico empresarial y de emprendimientos artísticos y/o culturales en asocio con emprendedores de la localidad. MiPymes, asociaciones de productores, y empresarios de unidades productivas formales e informales.
- Efectuar un proceso de formalización de actividades artísticas y/o culturales en la localidad con los grupos beneficiarios, mediante el programa de incubación para proyectos de las industrias culturales y creativas.
- Fortalecer el modelo de negocio de los proyectos participantes, ampliación del conocimiento del mercado y sus tendencias, y desarrollo de habilidades. Los proyectos participantes reciben además mentorías individuales especializadas, acceso a eventos de inspiración y espacio de trabajo compartido.
- Implementar acciones para el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que busquen entre otros la formación en competencias.
- Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades artísticas o culturales en la localidad.
- Elaboración de procesos de comercialización o intermediación de mercados a nivel localidades, uso de Apps y apropiación de tecnologías para divulgación.
- Mejorar con los sectores que integren procesos culturales la casa de la cultura como eje de formación las actividades culturales.
- Divulgar a través de la casa de la cultura de la localidad las unidades Mypimes en procesos de cultura.
- Fortalecer iniciativas culturales a espacio abierto a todos, Teatro colombiano, Baile, Espacios colaborativos para la innovación, Arte, Música, Ritmos urbanos, escritura y libros.
- Fortalecer la casa de la cultura de la localidad, nueva sede de la Alcaldía Local para que sirva como trampolín de apoyo a las iniciativas empresariales de la Localidad con Mipymes en procesos de cultura. Creando espacios que apoyen los procesos de cultura de las empresas del sector.
- Realizar iniciativas enfocadas con la cultura e integración de procesos tecnológicos que divulguen y fortalezcan los procesos de cultura.

**Tiempo de ejecución**
**2021, 2022, 2023, 2024**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. | **150** | **100** | **125** | **225** |

**Selección de beneficiarios**
Emprendedores locales con capacidad para innovar, Espacios Culturales de la Localidad, Empresarios creativos de unidades productivas formales e informales locales, Mipymes locales, Asociaciones de productores locales.

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2022** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2023** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2024** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |

**COMPONENTE 2 - REACTIVACIÓN**

Los proyectos deberán orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo. En el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito" se pretende fortalecer el emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales en el marco del concepto de Reactivación y reconversión verde a traves del programa Sistema Distrital de Cuidado

En desarrollo de este componente y logro de metas se articula las iniciativas del proceso de presupuestos participativos:

- Capital semilla. TU075
- Promover emprendimientos con vendedores informales de procesos reconversión actividades sostenibles TU071

Se contará con la identificación, inclusión de la población en enfoques de género y diferencial.

De igual manera, de acuerdo con los "criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector desarrollo económico, industria y turismo", se contemplan los emprendimientos o MiPymes de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo.

El objetivo del apoyo a estos emprendimientos o MiPymes consiste en reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que puedan seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Entre algunos de los puntos clave en la actividad económica (producto o servicio ambiental) que desarrollan, a tener en cuenta puede ser: la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos eco eficientes y muchos otros aspectos que den la posibilidad de mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales o comunidad en general de la localidad.

Por ende, las Organizaciones de recicladores y las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS) junto a sus recuperadores ambientales que operan en Vehículos de Tracción Humana (VTH), son parte fundamental del ciclo del gestión de los residuos aprovechables, que son generados por los habitantes de la localidad de Tunjuelito, desempeñando labores de recolección , clasificación, y comercialización de los mismos; reduciendo el impacto ambiental negativo generado por la huella ecológica de los productos con componentes de plástico, vidrio, cartón, metal, entre otros, así como previniendo las disposición final en espacio público y entornos naturales.

Por tal motivo, se hace necesario fortalecer las Organizaciones de recicladores, sus ECAS y sus recuperadores ambientales dedicados a la prestación de servicios públicos de recolección de material aprovechable, mediante proceso de educación empresarial ambiental que integra espacios de capacitación, seguido de la dotación de elementos de protección personal que reduzcan el riesgo de laceración por manipulación del material, vehículos ergonómicos para la recolección de material (bici triciclo) y una espacio de encuentro denominado Feria de Colores para la dignificación de la labor del reciclaje.

| **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** |
| --- |
| • Implementar acciones para el cuidado sostenible, bioseguridad de los emprendimientos con acciones que busquen entre otros la formación en competencias.<br>• Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades de reactivación en la localidad.<br>• Divulgación de procesos de incubación para reactivar la economía local.<br>• Fortalecer los procesos de manufacturas e insumos a través de la bioseguridad y manejo sostenible del sector<br>• Identificación de sectores de Manufactura, Obra pública, Empresas de manufactura e insumos e iniciativas tecnológicas de la localidad.<br>• Sostenibilidad y Divulgación de los protocolos de bioseguridad.<br>• Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades de reactivación en la localidad.<br>• Divulgación de procesos de incubación para reactivar la economía local.<br>• Fortalecer los procesos de manufacturas e insumos a través de la bioseguridad y manejo sostenible del sector |

- Implementar acciones para el cuidado sostenible, bioseguridad de los emprendimientos con acciones que busquen entre otros la formación en competencias.
- Capacitación de procesos productivos, proveeduría, logística, para actividades de reactivación en la localidad.
- Divulgación de procesos de incubación para reactivar la economía local.
- Fortalecer los procesos de manufacturas e insumos a través de la bioseguridad y manejo sostenible del sector
- Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades de reactivación en la localidad.
- Divulgación de procesos de incubación para reactivar la economía local.
- Fortalecer los procesos de manufacturas e insumos a través de la bioseguridad y manejo sostenible del sector.
- Utilización de espacios de localidad que sirvan de divulgación de iniciativas empresariales.
- Desarrollar actividades pedagógicas, culturales y de dotación a MiPymes y/o emprendimientos.
- Promover procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

**Tiempo de ejecución**
**2021, 2022, 2023, 2024**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Promover en 280 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles | 70 | 70 | 70 | 70 |

**Selección de beneficiarios**

Emprendedores locales con capacidad para innovar, Espacios Culturales de la Localidad, Empresarios creativos de unidades productivas formales e informales locales, Mipymes locales, Asociaciones de productores locales.

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2022** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2023** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2024** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |

**COMPONENTE 3 – TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

Proyecto orientado a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso: En el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito" se pretende implementar la Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco del concepto de Transformación productiva y formación de capacidades a traves del programa Sistema Distrital de Cuidado

En desarrollo de este componente y logro de metas se articula las iniciativas del proceso de presupuestos participativos:

- Capital semilla. TU084
- Apoyo a Mipymes y/o emprendimientos a persona mayor. TU085

Se contará con la identificación, inclusión de la población en enfoques de género y diferencial.

| **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** |
|---|
| • Procesos de formación en competencias laborales.<br>• Fortalecimiento de competencias blandas<br>• Identificación de perfiles ocupacionales locales.<br>• ferias de empleo<br>• Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local<br>• fomentar planes y programas financieros y no financiero para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas<br>• Formación para el cierre de brechas de talento humano en el sector cultural y creativo<br>• Articulación con las líneas estratégicos y las líneas existentes sobre economía cultural y creativa<br>• Promover espacios de formación sobre propiedad industrial y la gestión de programas de inclusión social<br>• Gestión de programas que busquen la inclusión social de la población vulnerable, desplazada y/o en extrema pobreza por medio del desarrollo de su potencial productivo asociado a la economía cultural y creativa<br>• Articulación con las políticas poblacionales con el objetivo de aunar esfuerzos, técnicos y financieros, para implementar programas con enfoque diferencial, asociados a la economía cultural y creativa<br>• Articulación para el desarrollo de actividades la economía en el territorio y generación de incentivos positivos para la mitigación de los impactos ambientales.<br>**Tiempo de ejecución**<br>**2021, 2022, 2023, 2024** |
| **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** / **VIGENCIAS** |

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | 100 | 100 | 100 | 100 |

**Selección de beneficiarios**

Emprendedores locales con capacidad para innovar, Espacios Culturales de la Localidad, Empresarios creativos de unidades productivas formales e informales locales, Mipymes locales, Asociaciones de productores locales.

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2022** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2023** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2024** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |

**COMPONENTE 4 – REVITALIZACIÓN**

Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito En el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito” se pretende fortalecer el emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, a partir de sus vocaciones productivas en el marco del concepto de Revitalización del corazón productivo de las localidades a traves del programa Sistema Distrital de Cuidado.

En desarrollo de este componente y logro de metas se articula las iniciativas del proceso de presupuestos participativos:

- Revitalizar empresarial y productivamente emprendimientos de vendedores informales TU100
- Fomento a la empleabilidad de personas con discapacidad en diferentes proyectos locales TU097

Se contará con la identificación, inclusión de la población en enfoques de género y diferencial.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- Diagnóstico de la vocación productiva empresarial y de emprendimientos locales
- Procesos de formalización de actividades de las vocaciones productivas de la localidad
- Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades dentro de las vocaciones productivas de la localidad
- Procesos de comercialización o intermediación de mercados
- Mentorias, acompañamientos, aceleración
- Revisión de programas de formación asociados a la economía productiva local
- Gestión del uso de las TIC para mejorar la conectividad y apoyo a los emprendimientos de base digital para el desarrollo del sector empresarial
- Gestión de estrategias de comercialización internacional e inversión extranjera
- Planeación de financiación y desarrollo del sector cultural y creativo.
- Articulación en programas de formación, capacitación y actualización empresarial; y revisión del cupo de crédito destinado a empresarios y empresarias, y emprendedores y emprendedoras del sector cultural y creativo
- Apoyo atreves de plataforma de difusión de avances y programas asociados a las políticas públicas del Distrito en general
- articulación para la implementación de la ruta para el fortalecimiento de la economía dirigida a la población víctima del conflicto.

**Tiempo de ejecución**
**2021, 2022, 2023, 2024**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. | 110 | 110 | 110 | 110 |

**Selección de beneficiarios**

Emprendedores locales con capacidad para innovar, Espacios Culturales de la Localidad, Empresarios creativos de unidades productivas formales e informales locales, Mipymes locales, Asociaciones de productores locales.

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2022** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2023** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |
| **2024** | UPZ 42 Y 62 | Barrios de Tunjuelito | Localidad Tunjuelito |

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia en 1991.
- Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024, art. 65- Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género; y los documentos de políticas públicas asociadas.
- La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)
- De la Constitución de 1991 y la Ley General de Cultura se deriva toda la legislación colombiana en material cultural.
- En materia normativa, el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Decreto 1080 de 2015) compila las directrices que se han expedido para el sector cultural
- Documento CONPES 3659 de 2010.
- Ley 1834 de 2017, cuyo objeto es desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, definidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.
- Decreto 480 de 2018, por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el sistema estará organizado por áreas artísticas, grupos étnicos, etarios y sectores sociales e infraestructura cultural.
- Decreto 768 de 2019, art, 13 y art. 14 Presupuestos participativos de los Fondos de Desarrollo Local.
- Circular 001 de 2021, Orientaciones para la formulación de proyectos de inversión local y la incorporación del resultado de la fase II de los Presupuestos participativos.
- Circular 006 de 2021, Alcance de la Circular 001 de 2021.

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Consejo Nacional de la Economía Naranja
Ministerio de Hacienda y Crédito
Ministerio de Trabajo
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)-
Ministerio de Educación Nacional (MinEducación
Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derechos de Autor
Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA
Financiera del Desarrollo Territorial (Findeter)
Ministerio de Cultura
Superintendencia de Industria Comercio
Departamento para la Prosperidad Social
Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex)

Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC
Canal Capital
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)
Fondo Cuenta Distrital de Innovación
Tecnología e Industrias Creativas (FITIC)
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR)
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)
Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)
Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)
Dirección de Impuestos de Bogotá
Instituto Distrital de Turismo (IDT)
Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio
Juntas Administradoras Locales (JAL)
Concejo de Bogotá
ProBogotá
Cámara de Comercio de Bogotá
Coalición Colombiana de Industrias Creativas y de Contenidos
Emprendedores y emprendedoras culturales del Distrito
Industria Creativa del Distrito
Entidades Sin Ánimo de Lucro

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

**Costos del Proyecto (cifras en miles de pesos):**

| META(S) DE PROYECTO | COMPONENTES | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. | FORTALECIMIENTO MIYMES | Apoyar mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | 400.000.000 | 613.216.200 | 618.100.000 | 698.000 |
| | | Apoyo profesional y a la gestión | 279.750.000 | 188.128.000 | 75.900.000 | 0 |
| | SUBTOTAL | | 679.750.000 | 801.344.200 | 694.000.000 | 698.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Promover en 280 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. | REACTIVACIÓN | Promover Mipymes y/o emprendimientos | **309.000.000** | **203.198.935** | **400.000.000** | **395.000.000** |
| | | **SUBTOTAL** | **309.000.000** | **203.198.935** | **4000.000.000** | **395.000.000** |
| Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA | Promover acciones de transformación | **349.515.000** | **337.297.965** | **199.833.800** | **530.000.000** |
| | | Apoyo profesional y a la gestión | **68.985.000** | **56.350.000** | **0** | **0** |
| | | Arrendamiento de dos stands en CORFERIAS | | | **120.166.200** | |
| | | **SUBTOTAL** | **418.500.000** | **393.647.965** | **320.000.000** | **530.000.000** |
| Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. | REVITALIZACIÓN | Revitalizar mipymes y/o emprendimientos | **328.765.000** | **715.418.900** | **481.000.000** | **541.000.000** |
| | | Apoyo profesional y a la gestión | **131.985.000** | **78.000.000** | **44.000.000** | **0** |
| | | **SUBTOTAL** | **460.750.000** | **793.418.900** | **525.000.000** | **541.000.000** |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **1.868.000.000** | **2.191.610.000** | **2.089.000.000** | **2.164.000.000** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE** | | | **8.312.610.000** | | | |

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO ESPECIFICO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR |
|---|---|---|---|---|
| Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. | Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos | Fortalecimiento Mipymes | Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. | Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados |
| Promover en 280 Mipymes y/o emprendimientos | Promover emprendimientos | Reactivación | Promover en 280 Mipymes y/o | Número de Mipymes y/o emprendimientos con |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| procesos de reconversión hacia actividades | procesos de reconversión | | emprendimientos procesos de | procesos de reconversión hacia actividades |

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO ESPECIFICO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR |
|---|---|---|---|---|
| sostenibles. | hacia actividades sostenibles. | | reconversión hacia actividades sostenibles. | sostenibles |
| Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | Promover mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | Transformación productiva | Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva |
| Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. | Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones | Revitalización | Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. | Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas |

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

**RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

### Beneficios:

Apoyar a emprendimientos de la localidad, que promuevan el **desarrollo de productos o servicios** del sector artístico y/o cultural, y a nuevas formas de emprendimiento social y otras actividades

### Resultados:

Construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales.

Recuperación económica de manera sostenible y climáticamente inteligente.

Generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento.

| |
|---|
| Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores. |

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**<br>*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
|---|
| **(**14-11-2020**): INSCRITO**<br><br>**(**17-12-2020**REGISTRO**<br><br>**(04- 06- 2021): ACTUALIZACIONES – Razones:**<br>- Se realiza inclusión de población en enfoques de género y diferencial en los cuatro componentes del proyecto.<br>- Se realiza la cuantificación del universo considerando diferencias y diversidad (personas con discapacidad, hombre, mujeres, sector LGBTI, empresas desde sus sectores (comercio, servicios, industria, otros) y su constitución como micro, mipyme, mediana y grandes empresas.<br>- Actualización de metas por vigencia componente-1: fortalecimiento mipymes; componente-2: reactivación; y componente-4: revitalización, en concordancia con el plan de acción local 2021 - 2024.<br>- Se incluye en cada uno de los cuatro (4) componentes del proyecto las iniciativas del proceso de presupuestos participativos en articulación y cumplimiento de metas del PDDL.<br>- Se incluye en aspectos institucionales y legales la normatividad legal vigente en temas de transversalización de enfoques poblacionales y presupuestos participativos.<br>- Se realiza actualización de valores entre componentes de la vigencia 2021 en cuadro costos del proyecto. |

## 14. OBSERVACIONES

| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**<br>*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
|---|
| **NA** |

## 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**<br>*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
|---|
| **Nombre**<br>**Javier Ricardo Ochoa Camargo** |
| **Cargo**<br>**Contratista** |
| **Teléfono Oficina**<br>7698460 |
| **Fecha de elaboración** (04/06/2021) |